

Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 96-11-2017-MPT

Talara, ocho de noviembre del dos mil diecisiete

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 14-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017, la Reconformación del Cuadro de Comisiones de Regidores del Concejo Provincial de Talara, período 2017, y;

CONSIDERANDO:

- Que, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal, formadas y/o agrupadas por áreas área de servicio, competencias y funciones del gobierno y labor municipal, con la finalidad de realizar estudios, formular propuestas, proyectos normativos; y realizar la función de fiscalización que le compete dentro de la gestión municipal y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el concejo municipal les encargue;
- Que, cada una de las comisiones estará conformada por tres miembros: Un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario;
- Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 70º del Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 30-12-2013-MPT, se aprueba el cuadro de Comisiones a más tardar en la segunda Sesión Ordinaria de Concejo de cada año;
- Que, deliberado el asunto y sometida a votación la propuesta presentada se aprobó por mayoría, el cuadro de Comisiones de Regidores del Concejo Provincial de Talara, período 2017;

De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto en mayoría de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, la Reconformación del Cuadro de Comisiones de Regidores del Concejo Provincial de Talara, período 2017, conforme se indica a continuación:



COMISION 1: Presidente Vicepresidente Secretario	<u>ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN</u> VICTOR MANUEL BOSSIO RODRIGUEZ JUANA CRUZ INFANTE VEGAS SEGUNDO LEONARDO RUIZ RUMICHE
COMISION 2: Presidente Vicepresidente Secretario	<u>INFRAESTRUCTURA, Y DESARROLLO TERRITORIAL</u> SEGUNDO LEONARDO RUIZ RUMICHE JOSE ROLANDO GUERRERO LAMA MANUEL ANTELMO MENDOZA CRIOLLO
COMISION 3: Presidente Vicepresidente Secretario	<u>SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES</u> WILDER TEODORO ALAYO CORRO HENRY JOB QUISPE JAIME VICTOR MANUEL BOSSIO RODRIGUEZ
COMISION 4: Presidente Vicepresidente Secretario	<u>TRANSPORTE PUBLICO Y VIALIDAD</u> HENRY JOB QUISPE JAIME RUHANNY CORREA GARCIA CARMEN CIPRIANA NIMA MACHACUAY
COMISION 5: Presidente Vicepresidente Secretario	<u>EDUCACIÓN, DEPORTE Y FAMILIA</u> CARMEN CIPRIANA NIMA MACHACUAY JUAN JOSE ROSAS HUIMAN JOSE ROLANDO GUERRERO LAMA